

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25932 MADRID

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso voluntario número 311/2017, del deudor NELISSEN ADVISORY, S.L., con CIF B- 84546027, se ha dictado con fecha 27 de diciembre de 2017, Auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2.- Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Registro Público Concursal, Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del juzgado.

Madrid, 4 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180030437-1